

Conchalí, 06 de mayo del año 2024.

EXAMEN DE ACTA DE EVALUACION DE LICITACIÓN N° 15 del año 2024

- Nombre Licitación : “MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”.
- Tipo Licitación : X Pública ____ Privada N° ID: 2581-3-LR24
- UNIDAD TÉCNICA : Dirección de Obras Municipales
- Decreto Exento N° 163 de fecha 12.02.2024, que aprueba Bases Administrativas.

NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695
- X B) Autorización para suscribir contrato por superar el período alcaldicio
- X C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.			X
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

OBSERVACIONES:

NOTA: El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio, tenidos a la vista para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

Revisor:

Agustina Cea Robles



DANIEL QUEZADA QUEZADA
Director UCI (s)



787864

I. Municipalidad de Conchalí
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 195 /2024.

CONCHALÍ, **25 ABR. 2024**

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)
REF : Remite Acta de Evaluación que indica.

Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Acta de Evaluación y documentación de respaldo del **"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID MERCADO PÚBLICO 2581-3-LR24, para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,




MARÍA TERESA ARROÇET RAMÍREZ
Directora
Secretaría Comunal de Planificación


MTAR/DAR/FOB/irh
DISTRIBUCIÓN:
-Control
-Alcaldía
-Unidad Técnica: DOM
-Archivo (2)

**ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"**

Con fecha 17 de Abril de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-3-LR24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 12.02.2024 y aprobada por Decreto N°163 de 12.02.2024.

1. ANTECEDENTES

- 1.1 En el proceso de licitación NO se recibieron consultas en el Portal, sólo fueron insertados tres contenidos publicitarios.
- 1.2 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.
- 1.3 Presupuesto Disponible para Obras Civiles, a suma alzada, **\$11.179.777.000, con IVA.** Presupuesto Disponible para Valor Pro Forma, a suma alzada, **\$159.428.000, con IVA.** Fuente de Financiamiento Regional: F.N.D.R., iniciativa código BIP 30366823-0.

2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 01 de Abril de 2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios que integran la Comisión de Apertura son:
 - Ignacio Peña Cajas, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Cecilia Muñoz Figueroa, funcionaria de la Dirección de Administración y Finanzas.
 - Daniel Arce Ramírez, funcionario de la Secretaría Comunal de Planificación.
 - Leonidas Villaseca Fernández, funcionario de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
 - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentó UN (1) oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

a) IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Oferta	RUT	Nombre Oferente
1	77.106.431-0	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.

- b) **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:** Se solicita caución por \$10.000.000, con vencimiento mínimo al 23.09.2024.

Instrumento N° / Institución	Oferente / Monto	Fecha de Vencimiento	Estado
Certificado de Fianza 163297WEB FINFAST S.A.G.R.	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA. \$10.000.000.-	30/09/2024	Aceptada

- c) **OFERTAS ECONÓMICAS**

MONTO <u>SUMA ALZADA,</u> OBRAS CIVILES, CON IVA	OFERENTE	VALOR PRO FORMA (OBRAS SANITARIAS), CON IVA
\$11.176.492.065.-	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	\$159.428.000.-

- 2.3 El resultado de la apertura, con detalle expresado en el Acta de Apertura adjunta, es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente	Observaciones
ACEPTADA	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	Oferente omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo", sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.

2.4 Acta de la Comisión de Apertura:

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:	MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ	LUNES 01.04.2024 09:00 Horas
ID COMPRAS PÚBLICAS:	2581-3-LR24	
PRESUPUESTO DISPONIBLE	OO.CC: \$11.179.777.000.- VALOR PRO FORMA \$159.428.000.-	

N°	VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.											ANEXOS TÉCNICOS - BASES ADM.											ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	OFERTA ECONÓMICA SUMA ALZADA C/ IVA, EN \$ (PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA / SITUACIÓN DE OFERTA
		PERSONA NATURAL / JURÍDICA 7.2.1 / 7.2.2			PERSONA JURÍDICA LEY 20659 7.2.3			PERSONA NATURAL Y JURÍDICA 7.2.5					7.3						7.4							
		a) CI	a) CVS	b) CVRL	a) CVS	b) CEA	c) CA	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	a	b	c	d	e	f	g	h	a)	b)		
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA RUT: 77.106.431-0	-	-	-	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	\$11.176.492.065.- (540)	Cumple / Aceptada

Garantía de Seriedad de Oferta, con vigencia mínima al 23.09.2024, por \$10.000.000.

OBSERVACIONES:

INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA: Omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas.

DANIEL ARCE RAMÍREZ
 Funcionario
 Secretaría Comunal de Planificación

DANIEL BASTÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fé

IGNACIO PEÑA CAMERÓN
 Funcionario
 Dirección de Asesoría Jurídica

CECILIA MUÑOZ FIGUEROA
 Funcionaria
 Dirección de Administración y Finanzas

CRISTINA VILLASECA FERNÁNDEZ
 Funcionaria
 Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

2.5 Observaciones a la Apertura en el Portal:

No se recibieron.

2.6 Solicitud de aclaración efectuada en el Foro Inverso del Portal:

Con fecha 10.04.2024, dándose 48 hrs. de plazo.

Se solicita subsanar la siguiente observación: "Omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas".

RESPUESTA: Con fecha 11.04.2024.

"Estimada comisión, se adjunta "FORMATO N°4 PLAN DE TRABAJO Y CARTA GANTT" en mismo formato presente en adjuntos de licitación, en cumplimiento con lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de bases administrativas. Quedamos atentos si existe alguna otra observación. Saludos cordiales, MTV".

Dentro del plazo establecido, el oferente responde lo solicitado, se acepta el documento referido, sin observaciones; por tratarse de omisión, **corresponde descuento en el ponderador Cumplimiento de Requisitos Formales.**

ACLARACIONES A LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: 2581-3-LR24

Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre Oferta	Respuesta	Fecha Respuesta	Adjunto
1 Se solicita subsanar la siguiente observación: "Omite el Formato N°4 denominado "Plan de Trabajo" sólo presenta Carta Gantt con su formato propio, esta observación considera lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de las Bases Administrativas".	2024-04-10 09:28:55	ING MTV SPA	MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS COMUNA DE CONCHALÍ	Estimada comisión, se adjunta "FORMATO N°4 PLAN DE TRABAJO Y CARTA GANTT" en mismo formato presente en adjuntos de licitación, en cumplimiento con lo dispuesto en numeral 7.3 letra b) de bases administrativas. Quedamos atentos si existe alguna otra observación. Saludos cordiales, MTY.	2024-04-11 18:28:16	

Cerrar

3. COMISIÓN EVALUADORA

3.1. El día 17 de Abril de 2024, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Faúndez Fuentes, Administradora Municipal.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.
- Patricio Saavedra Muñoz, Director (s) de Administración y Finanzas.
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaria Comunal de Planificación.
- Valeria Cuevas Forné, Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
4.1. Admisibilidad Técnica de las Ofertas

Oferente	<u>Formato N°4</u> CARTA GANTT	<u>Formato N°12</u> Plazo Ejecución Obras (días corridos)	<u>Formato N°11</u> Itemizado y Presupuesto Detallado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	Revisada, sin observación	540 Plazo presentado por el oferente, el cual no supera los 18 meses máximos para ejecución de obras, señalados en las Bases Administrativas, numeral 17.1	Revisado, conforme a lo señalado en las Bases de Licitación

Una vez revisados todos los antecedentes aportados por el proponente aceptado, la oferta admisible que ingresa al proceso de evaluación es:

"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ"

- **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**

4.2. Evaluación de las Ofertas:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es analizada con los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	OFERTA ECONÓMICA	50
2°	EXPERIENCIA	10
3°	CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE	18
4°	CERTIFICACIÓN MOP/MINVU	10
5°	EQUIPO PROFESIONAL	10
6°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	02
TOTAL PONDERADORES		100%

Nota: Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla o fórmula del criterio de evaluación correspondiente, indica 50,556, se considera 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

4.2.1 CRITERIO 1°: Oferta Económica (50%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta total de la suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Puntaje}}{\text{Precio Ofertado (OE)}} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 50$$

El precio a evaluar en este criterio es el valor total de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°12.

Puntaje Criterio N°1: OFERTA ECONÓMICA					
Oferente	Formato N°12 Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	\$11.176.492.065.-	\$11.176.492.065.-	50%	50	50,00

4.2.2 CRITERIO 2°: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%)

En este criterio, el análisis se basa en certificación relativa a contratos ejecutados, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto haya sido la ejecución de proyectos de

construcción de obras civiles que guarden relación con la naturaleza de la presente licitación (parques, miradores, espacios públicos).

La experiencia a evaluar sólo es la correspondiente a los últimos 20 años (contados desde la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la contraparte del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad, la cantidad de metros cuadrados ejecutados y el monto total contratado.

La Comisión Evaluadora está facultada para solicitar al oferente la presentación de antecedentes de respaldo de la experiencia certificada. Se asigna puntaje según la siguiente tabla:

MONTOS CONTRATADOS Y CERTIFICADOS (M\$)	Puntaje
Más de 12.000.000	100
De 9.000.001 a 12.000.000	75
De 6.000.001 a 9.000.000	50
De 3.000.000 a 6.000.000	25
Menor a 3.000.000, no tiene, no informa	00

Puntaje Criterio N°2 = Puntaje Tabla * 0,10

ANÁLISIS EXPERIENCIA OFERENTE

El siguiente análisis de experiencia considera los requisitos establecidos en 7.3 letra a) de las Bases Administrativas.

- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA., RUT: 77.106.431-0.

N°	MANDANTE / N° DE CERTIFICADO	DESCRIPCIÓN FORMATO 3	CONTRATO TERMINADO / FECHA DE INICIO Y TÉRMINO	MONTO TOTAL CONTRATADO (IVA INCLUIDO)	ID LICITACIÓN	SITUACIÓN
1	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO EJE LO GUERRA, ISLA CENTRO				RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
2	MUNICIPALIDAD DE MACUL SIN N° (30.08.2023)	MEJORAMIENTO DIVERSAS MULTICANCHAS	SÍ / 01.2022-07.2023	\$994.201.549	2287-71-LR21	ACEPTADO

3	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO SIN N° (12.03.2021)	MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN EL MAITÉN	NO, DICE "ESTÁ EJECUTANDO" / 01.2021-04.2021	\$42.822.658	NO INDICA ID	RECHAZADO Certificado no expresa obra terminada. No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativa
4	MUNICIPALIDAD DE COLINA NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO PLAZA CENTENARIO II	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
5	MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ N°068 (02.11.2022)	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA SANTA MARÍA	SÍ / 07.2021-02.2022	\$95.991.390	3181-11-LP21	ACEPTADO
6	MUNICIPALIDAD DE MACHALÍ N°067 (02.11.2022)	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA CALICANTO	SÍ / 07.2021-02.2022	\$59.989.566	3181-4-LP21	ACEPTADO
7	MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO NO ES CERTIFICADO	CANCHA Y PLAZA VILLA ALTOS DEL MAIPO	PRESENTA ACTA MANUSCRITA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
8	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO EJE MICHELLE BACHELET	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
9	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO SUELO CONJUNTO HABITACIONAL SUEÑOS Y ESPERANZAS	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
10	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO SIN N° (11.04.2023)	MEJORAMIENTO EJE MANUEL RODRÍGUEZ - CORTÉS	NO, DICE "SE ENCUENTRA EJECUTANDO" / 03.2023-11.2023	\$1.090.353.297	NO INDICA ID	RECHAZADO Certificado no expresa obra terminada. No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativa

11	MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO SIN N° (11.04.2023)	MEJORAMIENTO EJE JAIME GUZMÁN	NO, DICE "SE ENCUENTRA EJECUTANDO" / 01.2023-07.2023	\$441.232.722	NO INDICA ID	RECHAZADO Certificado no expresa obra terminada. No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativa
12	MUNICIPALIDAD DE LLAY LLAY SIN N° (06.09.2023)	MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y ATRAVIESO AVENIDA FERROCARRIL	SÍ / 11.2021-06.2022	\$1.441.540.594	3882-34-LR21	ACEPTADO
		MEJORAMIENTO PAVIMENTO Y ATRAVIESO AVENIDA FERROCARRIL, ETAPA II	SÍ / 12.2022-08.2023	\$1.308.061.109	3882-89-LR22	ACEPTADO
		MEJORAMIENTO MULTICANCHA POB. LOS COPIHUES	SÍ / 2023	\$73.983.044	3882-123-LP22	ACEPTADO
		REPOSICIÓN ESCUELA EL PORVENIR	NO, PROYECTO TERMINA EN 03.2024, PERO EL CERTIFICADO ES DE 2023.	\$3.954.341.338	3882-152-LR22	RECHAZADO Certificado no expresa obra terminada. No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativa
13	MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES SIN N° (03.2023)	MEJORAMIENTO PARQUE AVENIDA ARGENTINA	NO, DICE "SE ENCUENTRA EJECUTANDO" / 01.2023 -12.2023	\$1.765.979.904	2794-27-LR22	RECHAZADO Certificado no expresa obra terminada. No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativa
14	MUNICIPALIDAD DE COLINA NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO BARRIO CENTENARIO II	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas

			PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA			RECHAZADO No se ajusta a lo establecido en punto 7.3 de Bases Administrativas
15	MUNICIPALIDAD DE EMPEDRADO NO ES CERTIFICADO	MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL				
16	FUNDACIÓN GANAMOS TODOS S/Nº (18.05.2022)	ESTADIO MUNICIPAL DE LOS VILOS, ETAPA II	SÍ / 2021	\$2.940.519.691	NO APLICA	ACEPTADO
17	SOC. INVERSIONES SAN SEBASTIÁN LTDA. SIN Nº (02.08.2021)	CONSTRUCCIÓN CENTRO LOGÍSTICO SAN SEBASTIÁN (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, PAVIMENTOS DE HORMIGÓN, OBRAS SANITARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, LUMINARIAS Y CIERRE PERIMETRAL)	SÍ / 2020	\$1.520.300.240	NO APLICA	ACEPTADO
18	MSC SPA SIN Nº (20.06.2021)	URBANIZACIÓN LOTEJO VISTA BAKER ETAPA I (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZADO Y PAVIMENTOS)	SÍ / 2020	4.200 UF + IVA \$182.427.000 VALOR UF: \$36.500	NO APLICA	ACEPTADO
19	MSC SPA SIN Nº (20.06.2021)	URBANIZACIÓN LOTEJO VISTA BAKER ETAPA II (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZADO Y PAVIMENTOS)	SÍ / 2020	5.000 UF + IVA \$217.175.000 VALOR UF: \$36.500	NO APLICA	ACEPTADO
20	MSC SPA SIN Nº (20.06.2021)	URBANIZACIÓN LOTEJO VISTA BAKER ETAPA III (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZADO Y PAVIMENTOS)	SÍ / 2020-2021	2.000 UF + IVA \$86.870.000 VALOR UF: \$36.500	NO APLICA	ACEPTADO
21	MSC SPA SIN Nº (25.01.2022)	URBANIZACIÓN LOTEJO VISTA BAKER ETAPA IV (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZADO Y PAVIMENTOS)	SÍ / 2021	3.600 UF + IVA \$156.366.000 VALOR UF: \$36.500	NO APLICA	ACEPTADO

22	MSC SPA SIN N° (21.01.2022)	URBANIZACIÓN LOTEO VISTA BAKER ETAPA V (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZADO Y PAVIMENTOS)	SÍ / 2021	2.200 UF + IVA \$95.557.000 VALOR UF: \$36.500	NO APLICA	ACEPTADO
23	IMER CHILE S.A. SIN N° (26.12.2019)	CONSTRUCCIÓN INDUSTRIA (TRABAJOS INCLUYEN OBRAS CIVILES DE MOVIMIENTO DE TIERRA, PAVIMENTOS DE HORMIGÓN Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, CON TERMINACIONES Y ESPECIALIDADES)	SÍ / 10.2018- 12.2019	\$2.800.861.500	NO APLICA	ACEPTADO
24	COM. E INDUSTRIAL BMAQ SPA SIN N° (07.02.2022)	MOVIMIENTO DE TIERRA Y ESTABILIZADO CENTRO DISTRIBUCIÓN BMAQ, COLINA	SÍ / 2016	6.600 UF + IVA \$204.204.000 VALOR UF: \$26.000	NO APLICA	ACEPTADO
25	COM. E INDUSTRIAL BMAQ SPA SIN N° (07.02.2022)	PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y DE EXTERIORES CENTRO DISTRIBUCIÓN BMAQ, COLINA	SÍ / 2016	3.000 UF + IVA \$92.820.000 VALOR UF: \$26.000	NO APLICA	ACEPTADO
TOTALES				\$12.270.867.683		

Notas: 1.- El orden numérico de esta tabla no coincide con el Formato N°3 del proponente, debido a repetición de certificado y de varios proyectos certificados en un documento.

2.- Los valores expresados en UF, de los numerales 18, 19, 20, 21 y 22 fueron convertidos a pesos chilenos, según los guarismos expresados por el oferente en el Formato N°3 (UF=\$36.500, Noviembre 2023); en el caso de los numerales 24 y 25, fueron convertidos a pesos chilenos, según los valores aportados por el proponente en el Formato N°3 (UF=\$26.000, Junio 2016); no actualizándose ningún valor de la UF a Abril de 2024.

Puntaje Criterio N°2: EXPERIENCIA: Montos Certificados y Validados				
Oferente	Montos Acreditados	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	\$12.270.867.683	10%	100	10,00

4.2.3 CRITERIO 3°: CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE (18%)

En este criterio, el análisis se basa en la capacidad económica presentada por el oferente, donde se consideran las deudas de acuerdo al balance clasificado, las deudas del certificado emitido por CMF, el patrimonio indicado en el balance, los contratos vigentes y los saldos por ejecutar declarados en el **Formato N°9**, a saber:

“MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ”

ANÁLISIS CAPACIDAD ECONÓMICA	
A. Contratos Vigentes.	\$9.980.860.188
B. Saldos por Ejecutar	\$4.350.745.403
C. 20% Saldo por Ejecutar	\$870.149.081
D. Patrimonio declarado según balance	\$3.925.753.489
E. Capital Disponible (E= D-C)	\$3.055.604.408
F. Deudas CMF	\$238.134.786
G. Deudas de Acuerdo a Balance	\$414.373.680
H. Diferencia (H=F-G)	\$ -176.238.894
I. Capital Disponible Determinado: Si H es positivo restar (I= A-E); Si es negativo solo registrar (I=E)	\$ 3.055.604.408
J. Oferta Económica a suma Alzada con IVA (FORMATO N°12).	\$ 11.176.492.065
K. 20% Oferta Económica. (K=J*0,2)	\$2.235.298.413

Si el oferente no cuenta con una capacidad económica igual o superior al 20% de su oferta con IVA, señalado en **Formato N°12**, NO continúa en evaluación y es rechazado. Si el oferente cuenta con una capacidad económica disponible mayor o igual al 20% obtiene 100 puntos, sobre los cuales se aplica el porcentaje de ponderación asignado a este criterio de evaluación.

Puntaje Criterio N°3: CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE				
Oferente	Capacidad económica igual o superior al 20% de su oferta con IVA	Ponderación	Puntaje	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	SÍ Cumple	18%	100	18
	Capital Disponible: \$3.055.604.408.-			
	Oferta Económica a Suma Alzada IVA: 11.176.492.065.-			
	20% Oferta Económica: \$2.235.298.413			

4.2.4 CRITERIO 4º: CERTIFICACIONES (10%)

Este factor evalúa la certificación MOP y/o MINVU presentada por el oferente, si el proponente cuenta con ambos Registros, se suman los valores de puntaje respectivo, según la siguiente tabla:

Registros	Rubro	Categoría	Puntaje
Registro MOP	Oferente se encuentra inscrito en rubro 6 O.C. Obras de Arquitectura.	1º.	40
	Oferente se encuentra inscrito en rubro 3 O.C. Pavimentos,	1º.	20
	Oferente se encuentra inscrito en rubro 1 O.C. Movimientos de Tierra.	1º.	10
Registro MINVU	A2- Edif. Que no constituyen vivienda.	1º.	20
	B-1 Obras Viales.	1º.	10
Otros Registros			0
Sin Registros			0

$$\text{Puntaje Certificaciones} = \sum \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

Puntaje Criterio N°4: CERTIFICACIONES				
Oferente	Categoría Registro MINVU	Registro MOP	Puntaje Total	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	A2- Edif. que no constituyen vivienda	Rubro 6 O.C. Obras de Arquitectura.	0	0
	(4º).	No Presenta		
	0 Ptos	0 Ptos		
	B-1 Obras Viales.	Rubro 3 O.C. Pavimentos.		
	(2º).	No presenta		
	0 Ptos	0 Ptos		

		Rubro 1 O.C. Movimientos de Tierra.		
		No presenta		
		0 Ptos		

4.2.5 CRITERIO 5º: EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA (10%)

Según se indica en el numeral 11.5 de las Bases Administrativas, en este factor se evalúa la cantidad de años de experiencia de los profesionales ofertados para el desarrollo del proyecto en licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

EQUIPO PROFESIONAL	PUNTAJE	PONDERACIÓN
PROFESIONAL RESIDENTE A CARGO DE OBRA		
≥ 15 AÑOS	100	4%
≥ 10 Y <15 años	60	
≥ 7 Y <10 años	30	
Menor a 7 años o no informa	00	
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RIEGO		
≥ 10 AÑOS	100	3%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	
PROFESIONAL ENCARGADO DE OFICINA TÉCNICA (COORDINADOR DE ESPECIALIDADES)		
≥ 10 AÑOS	100	2%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	
PROFESIONAL PAISAJISTA		
≥ 10 AÑOS	100	1%
≥ 7 Y <10 años	60	
≥ 5 Y <7 años	30	
Menor a 5 años o no informa	00	

Puntaje Criterio N° 5 = Puntaje Tabla * % de Ponderación

Oferta Equipo Profesional Formato N° 7

Oferente	PROFESIONAL RESIDENTE A CARGO DE OBRA	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RIEGO	COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	PROFESIONAL PAISAJISTA
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	MARIO JARA FERNÁNDEZ	LEONARDO QUIROZ CORTÉS	GERARDO MARAMBIO CORTÉS	FRANCISCA AYLWIN FERNÁNDEZ
	CONSTRUCTOR CIVIL	ECÓLOGO PAISAJISTA	ARQUITECTO	ECÓLOGA PAISAJISTA
	PUC VALPARAÍSO	U. CENTRAL	U. DE LA SERENA	U. CENTRAL
	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2007	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2015	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2017	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA: AÑO 2007
	TIPO: PROFESIONAL RESIDENTE OBRAS DEL MINVU, VI REGIÓN, CHILE	TIPO: DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ESPACIO PÚBLICO, ANTOFAGASTA, CHILE	TIPO: GESTIÓN DE PROYECTO COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREACIONAL RANCAGUA, CHILE	TIPO: DISEÑO DE JARDINES (27 HECTÁREAS), CELULOSA ARAUCO, PUERTO OCTAY, CHILE

Puntaje Criterio N°5: EQUIPO PROFESIONAL EN OBRA (10%)

Oferente	PROFESIONAL RESIDENTE A CARGO DE OBRA	PROFESIONAL ESPECIALISTA EN RIEGO	COORDINADOR DE ESPECIALIDADES	PROFESIONAL PAISAJISTA	TOTAL PUNTAJE PONDERADO
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	17 años	9 años	7 años	17 años	8
	Puntos Tabla: 100	Puntos Tabla: 60	Puntos Tabla: 60	Puntos Tabla: 100	

	Puntos Ponderados: 4	Puntos Ponderados: 1,8	Puntos Ponderados: 1,2	Puntos Ponderados: 1	
--	----------------------	------------------------	------------------------	----------------------	--

4.2.6 CRITERIO 6º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%):

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las BA; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las BA, considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles (no es el caso).

Sin perjuicio de lo anterior, y excluidos esos anexos, el artículo N°40 inciso segundo del Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios", otorga la facultad a esta entidad licitante de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, con los requisitos establecidos en dicha preceptiva. Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presenten dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	0

$$\text{Puntaje de CRF} = \text{Puntaje Tabla} * 0,02$$

Puntaje Criterio N°6: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES				
Oferente	Solicitudes en Foro Inverso (omisión) *	Ponderación	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	1	2%	50	1,00

*Ver detalle de solicitud y respuesta del Foro Inverso del Portal en numeral 2.6 de este documento.

4.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (50%), EXPERIENCIA (10%), CAPACIDAD ECONÓMICA DISPONIBLE (18%), CERTIFICACIÓN MOP/MINVU (10%), EQUIPO PROFESIONAL (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (2%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	Oferta Precio	Experiencia	Capacidad Económica	Certificación	Equipo en Obra	CRF	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.	50,0	10,0	18,0	0,0	8,0	1,0	87,0

5. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al alcalde adjudicar la licitación pública "**MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ**", ID Chilecompra **2581-3-LR24**, al oferente evaluado, a saber:

- Razón Social: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN MTV SPA.**
 - RUT: **77.106.431-0.**
 - Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$11.176.492.065.-**
 - Oferta Económica Valor Pro Forma (Obras Sanitarias): **\$159.428.000**, con IVA.
 - Fuente de Financiamiento Gobierno Regional Metropolitano de Santiago (F.N.D.R.), iniciativa código BIP 30366823-0.
 - Plazo Total Ofertado para Ejecución de Obras: **540 días corridos.**
 - Oferente cumple con presentación de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.
-
- **Objeto de la Contratación:** La ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMÉRICAS, COMUNA DE CONCHALÍ", ubicado en Local Panamericana Norte entre Avda. Los Zapadores y Avda. El Trabajo. El proyecto contempla la construcción de 44.596 metros cuadrados de un parque comunal de alto estándar, incorporando los complementos sanitarios. Las obras contratadas incluyen el suministro de personal, equipos, materiales, accesorios y todo lo necesario para llevar a buen término el proyecto, considerando los requerimientos establecidos en las Bases Administrativas, las Bases Técnicas, los Formatos adjuntos, la oferta del proveedor seleccionado y todos los demás anexos publicados en el Portal.

Para constancia, firman en Conchalí, a 17 de Abril de 2024.



CARLOS JIMÉNEZ VILLAR
Director (s) de Obras Municipales



VALERIA CUEVAS FORNÉ
Directora (s) de Medioambiente, Aseo y Ornato



AGNIA FRÚNDEZ FUENTES
Administradora Municipal



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
Director (s) de Administración y Finanzas



MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ
Directora de SECPLA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID: 2581-3-LR24
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS, COMUNA DE CONCHALI"**

Yo, J. Beata Ancoel, cedula nacional de identidad N° 10254662-1 con domicilio en Jasal # 1904, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, San José - Conchalí FECHA 17 de abril 2024
NOMBRE: || Elena Duroc
CARGO: Sec. de Conchalí
RUT: 10354662-1



Elena Duroc
FIRMA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID: 2581-3-LR24
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS, COMUNA DE CONCHALI"**

Yo, PATRICIA SANCHEZ RUIZ, cedula nacional de identidad N° 6.380.386-0 con domicilio en DONCEL 1204, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, STGO. FECHA 17/11/2021

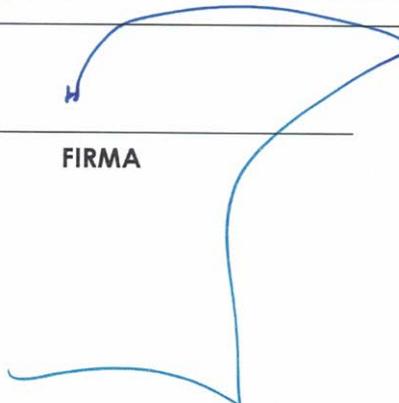
NOMBRE: PATRICIO SANDERA MUÑOZ

CARGO: DIRECTOR DEPT. FINANZAS (S)

RUT: 6.380.326-0



FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID: 2581-3-LR24
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS, COMUNA DE CONCHALI"**

Yo CLAUDIA FERRAZ F., cedula nacional de identidad N° 11.224.150-7 con domicilio en INDEPENDENCIA 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, CONCHALI FECHA 17. 04. 2024.
NOMBRE: CLAUDIA FAVINDEL FUENTES
CARGO: ADMINISTRADORA MUNICIPAL
RUT: 11.224.150-7



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID: 2581-3-LR24
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS, COMUNA DE CONCHALI"**

Yo, Carlos Jiménez V., cedula nacional de identidad N° 17.176.081-k con domicilio en Independencia N° 3499, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago - Conchalí FECHA 17 Abril 2024
NOMBRE: Carlos Jiménez Vilca
CARGO: DOM
RUT: 17.176.081-K

FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID: 2581-3-LR24
"MEJORAMIENTO PARQUE LAS AMERICAS, COMUNA DE CONCHALI"**

Yo, Valeria Cuera Fome, cedula nacional de identidad N° 16798566-1 con domicilio en Palomilla 2673, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.

- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación

CIUDAD, Santiago FECHA 17 Abril 2024
NOMBRE: Valerie Cuevas Fonce
CARGO: Directora Ciudad Amieute, Aseo y Canchales
RUT: 16749566-1

